REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
GRUPO GESTIÓN CONTRATOS

EVALUACIÓN JURÍDICA

Proceso de **Licitación Publica 015 del 2015**, cuyo objeto es: "**SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE, PARA LA TOMA DE PROCEDIMIENTOS DE TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTADA, ESTUDIOS ESPECIALES Y RESONANCIA MAGNÉTICA Y LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"**

PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO
RX S.A NIT: **800006583-1** Representante Legal: **PAULA TATIANA RAMIREZ GOMEZ** **CC No. 30.396.070** **Grupo: 1**		
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	4-6
Fotocopia de Cedula de Ciudadanía del representante legal	CUMPLE	53
Manifestación de Inhabilidades e Incompatibilidades	CUMPLE	54
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	7-10
Certificación de pago de aportes Parafiscales	CUMPLE	23-27
Compromiso Anticorrupción	CUMPLE	28-29
Certificado de antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	31-32
Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República	CUMPLE	34-35
Certificado de antecedentes Judiciales	CUMPLE	33
Garantía de Seriedad de la Oferta	NO CUMPLE	11-22 Seguros Comerciales Bolívar Póliza No.1020-1122177-01
Registro único de proponentes	CUMPLE	36-52
Experiencia en Códigos UNSPC	CUMPLE	36-52
Experiencia en Contratos	NO CUMPLE	115-131

Observación: Una vez verificados los documentos de tipo jurídico el comité le informa a la firma RX S.A, lo siguiente:

1. NO CUMPLE con la Garantía de Seriedad de la Oferta, para el Grupo ofertado, ya que el numeral 11.4. Garantía de seriedad de la propuesta- Alcance del Amparo de la Garantía del pliego de condiciones estableció que: "La *garantía de seriedad* ***de la oferta deberá ser por el 10% del valor de la oferta de acuerdo al grupo o grupos ofertados****, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015 y deberá estar vigente desde la presentación de la oferta hasta la constitución de las garantías que*

amparan la ejecución del contrato. (negrilla y subrayas fuera del texto).

2. NO CUMPLE con las certificaciones requeridas para el Grupo No. 1, toda vez que la sumatoria de los contratos registrados en el RUP fue insuficiente respecto al valor del Grupo.

Natalia Pinto Mejía
Comité Jurídico Evaluador

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
GRUPO GESTIÓN CONTRATOS

EVALUACIÓN JURÍDICA

Proceso de **Licitación Publica 015 del 2015**, cuyo objeto es: "**SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE, PARA LA TOMA DE PROCEDIMIENTOS DE TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTADA, ESTUDIOS ESPECIALES Y RESONANCIA MAGNÉTICA Y LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**"

PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO
SISTEMAS MEDICOS SAS NIT: **860052417-0** Representante Legal Suplente: **ANDRES HOYOS RUEDA** **CC No. 80.021.961** **Grupo: 1**		
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	4-6
Fotocopia de Cedula de Ciudadanía del representante legal	CUMPLE	39
Manifestación de Inhabilidades e Incompatibilidades	CUMPLE	40
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	7-9
Certificación de pago de aportes Parafiscales	CUMPLE	22-25
Compromiso Anticorrupción	CUMPLE	26-28
Certificado de antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	29-30
Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República	CUMPLE	32-33
Certificado de antecedentes Judiciales	CUMPLE	31
Garantía de Seriedad de la Oferta	CUMPLE	13-21 Liberty Seguros SA No.2600207
Registro único de proponentes	CUMPLE	34-38
Experiencia en Códigos UNSPC	CUMPLE	34-38
Experiencia en Contratos	NO CUMPLE	67-72

Observación: Una vez verificados los documentos de tipo jurídico el comité le informa a la firma SISTEMAS MEDICOS SAS, lo siguiente:

1. NO CUMPLE con las certificaciones requeridas para el Grupo No. 1, toda vez que la sumatoria de los contratos registrados en el RUP fue insuficiente respecto al valor del Grupo.

Natalia Pinto Mejía
Comité Jurídico Evaluador

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
GRUPO GESTIÓN CONTRATOS

EVALUACIÓN JURÍDICA

Proceso de **Licitación Publica 015 del 2015**, cuyo objeto es: "**SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE, PARA LA TOMA DE PROCEDIMIENTOS DE TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTADA, ESTUDIOS ESPECIALES Y RESONANCIA MAGNÉTICA Y LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**"

PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO
INVERSIONES AJOVECO SA NIT: **860010268-1** Representante Legal Suplente: **ADRIANA ENRIQUETA JIMENEZ VILLALBA** **CC No. 39.682.307** **Grupo: 2**		
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	3-5
Fotocopia de Cedula de Ciudadanía del representante legal	CUMPLE	58
Manifestación de Inhabilidades e Incompatibilidades	CUMPLE	59
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	7-9
Certificación de pago de aportes Parafiscales	CUMPLE	23-38
Compromiso Anticorrupción	CUMPLE	39-40
Certificado de antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Consultado por la Entidad
Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República	CUMPLE	Consultado por la Entidad
Certificado de antecedentes Judiciales	CUMPLE	Consultado por la Entidad
Garantía de Seriedad de la Oferta	CUMPLE	10-22 Seguros Comerciales Bolivar No.1000-1694430-01
Registro único de proponentes	CUMPLE	41-57
Experiencia en Códigos UNSPC	CUMPLE	41-57
Experiencia en Contratos	CUMPLE	103-159

Observación: EL OFERENTE SE ENCUENTRA HABILITADO JURÍDICAMENTE PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Natalia Pinto Mejía
Comité Jurídico Evaluador

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
GRUPO GESTIÓN CONTRATOS

EVALUACIÓN JURÍDICA

Proceso de **Licitación Publica 015 del 2015**, cuyo objeto es: "**SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE, PARA LA TOMA DE PROCEDIMIENTOS DE TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTADA, ESTUDIOS ESPECIALES Y RESONANCIA MAGNÉTICA Y LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**"

PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO
INDUSTRIAS CARDIOMED S.A.S NIT: **800119669-1** Representante Legal Suplente: **ESMERALDA MARINA MALDONADO ESTRADA** **CC No. 43.066.707** **Grupo: 3**		
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	1-2
Fotocopia de Cedula de Ciudadanía del representante legal	CUMPLE	3
Manifestación de Inhabilidades e Incompatibilidades	CUMPLE	53
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	4-10
Certificación de pago de aportes Parafiscales	CUMPLE	25-28
C ompromiso Anticorrupción	CUMPLE	29-30
Certificado de antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	31
Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República	CUMPLE	33
Certificado de antecedentes Judiciales	CUMPLE	32
Garantía de Seriedad de la Oferta	CUMPLE	12-24 Seguros Comerciales Bolívar No.1563136952 401
Registro único de proponentes	CUMPLE	34-46
Experiencia en Códigos UNSPC	NO CUMPLE	34-46
Experiencia en Contratos	CUMPLE	171-204

Observación: Una vez verificados los documentos de tipo jurídico el comité le informa a la firma INDUSTRIAS CARDIOMED SAS, lo siguiente:

1. NO CUMPLE con los códigos de los Items No. 3 (422943) y 24 (422949), toda vez que no se encuentran registrados en el Registro Único de Proponentes.

Natalia Pinto Mejía
Comité Jurídico Evaluador

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
GRUPO GESTIÓN CONTRATOS

EVALUACIÓN JURÍDICA

Proceso de **Licitación Publica 015 del 2015**, cuyo objeto es: "**SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE, PARA LA TOMA DE PROCEDIMIENTOS DE TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTADA, ESTUDIOS ESPECIALES Y RESONANCIA MAGNÉTICA Y LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**"

PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO
BAYER S A NIT: **860001942-8** Representante Legal: **JULIAN ALBERTO COLLAZOS ROTAVISTA** **CC No. 7.557.365** **Grupo: 1 y 2**		
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	8-10
Fotocopia de Cedula de Ciudadanía del representante legal	CUMPLE	59
Manifestación de Inhabilidades e Incompatibilidades	CUMPLE	62
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	11-22
Certificación de pago de aportes Parafiscales	CUMPLE	25-31
Compromiso Anticorrupción	CUMPLE	32-34
Certificado de antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	35-38
Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República	CUMPLE	42-45
Certificado de antecedentes Judiciales	CUMPLE	39-41
Garantia de Seriedad de la Oferta	CUMPLE	23-24 Aseguradora Confianza No.31 GU114821
Registro único de proponentes	CUMPLE	46-57
Experiencia en Códigos UNSPC	CUMPLE	46-57
Experiencia en Contratos	CUMPLE	80-276

Observación: EL OFERENTE SE ENCUENTRA HABILITADO JURÍDICAMENTE PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Natalia Pinto Mejía
Comité Jurídico Evaluador

Bogotá, D.C., 10 de diciembre de 2015

SUBDIRECCION DE APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO

VERIFICACION FINANCIERA Y EVALUACON ECONOMICA

LICITACION PÚBLICA No015-2015

OBJETO: "SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE, PARA LA TOMA DE PROCEDIMIENTOS DE TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTADA, ESTUDIOS ESPECIALES Y RESONANCIA MAGNÉTICA Y LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

- **OFERTAS RECIBIDAS**

No.	*OFERENTE*	*VALOR TOTAL OFERTADO*
1	*BAYER S.A. Nit.860.001.942-8 (GRUPO I – II)*	$1.095.103.520
2	*INDUSTRIAS CARDIDMED SAS Nit.800.119.669-1 (GRUPO III)*	$366.400.000
3	*RX S.A. Nit. 800.006.583-1 (GRUPO I)*	$677.155.200
4	*INVERSIONES AJDVECO S.A. Nit. 860.010.268-1 (GRUPD II)*	$536.880.000
5	*SISTEMAS MEDICOS S.A.S Nit. 860.052.417-0 (GRUPO I)*	$860.000.000

- **DOCUMENTOS DE ORDEN ECONÓMICO E INDICADORES FINANCIEROS**

De conformidad con el artículo 6° de la Ley 1150 del 2007 y en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 se realiza la verificación de los requisitos habilitantes de Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional para lo cual serán tomadas de la información contenida en los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2014 con los resultados que se describen a continuación:

CUADRO No. 1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA SELECCIÓN ABREVIADA No. 047-2015	*BAYER S.A. Nit.860.001.942-8*	*INDUSTRIAS CARDIOMED SAS Nit.800.119.669-1*	*RX S.A. Nit. 800.006.583-1*	*INVERSIONES AJOVECO S.A. Nit. 860.010.268-1*	*SISTEMAS MEDICOS S.A.S Nit. 860.052.417-0*
INFORMACION FINANCIERA REGISTRADA EN EL RUP CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2014	Folio No 064 a 075	Folio No 058 a 071	Folio No 036 a 052	Folio No 061 a 077	Folio No 042 a 046
INFORMACIÓN PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA "SIIF" Anexo 11	Folio No 076	Folio No 072	Folio No 056	Folio No 078	Folio No 047

CERTIFICACION BANCARIA ACTIVA(Fecha de Expedición No inferior a 30 días)	Folio No 079	Folio No 073	Folio No 057	Folio No 079	Folio No 050
FOTOCOPIA DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT	Folio No 077	Folio No 074	Folio No 058	Folio No 080	Folio No 048
FOTOCOPIA RESOLUCIÓN DE LA DIAN PARA FACTURAR VIGENTE	Folio No 078	Folio No 075	Folio No 059	Folio No 081 ilegible	Folio No 049
FORMULARIO DE No VALORACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	Folio No.491 a 492	Folio No 054 a 057	Folio No 176	Folio No 249	Folio No 041
OBSERVACION	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES "NO CUMPLE" Deben actualizar la Certificación Bancaria en razón a que tiene más de 30 días de expedida a la fecha de presentación de la oferta.

CUADRO No. 2 INDICADORES FINANCIEROS

1. INFORMACION FINANCIERA REGISTRADA EN EL RUP CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

DETALLE	BAYER S.A. Nit.860.001.942-8	INDUSTRIAS CARDIOMED SAS Nit.800.119.669-1	RX S.A. Nit. 800.006.583-1	INVERSIONES AJOVECO S.A. Nit. 860.010.268-1	SISTEMAS MEDICOS S.A.S Nit. 860.052.417-0
ACTIVO CORRIENTE	$ 499.485.509.000	$ 11.140.218.522	45.372.526.112	$ 21.953.246.063	$ 2.652.073.438
TOTAL ACTIVO	$ 693.946.471.000	$ 12.455.339.877	$ 50.485.231.247	$ 31.645.157.200	$ 3.044.624.857
PASIVO CORRIENTE	$ 377.966.777.000	$ 5.467.189.959	$ 3.444.671.910	$ 4.266.870.466	$ 1.262.871.481
TOTAL PASIVO	$ 389.531.539.000	$ 7.644.273.496	$ 4.163.286.875	$ 4.266.870.466	$ 1.262.871.480
TOTAL PATRIMONIO	$ 304.414.932.000	$ 4.811.066.381	$ 46.321.944.372	$ 27.378.286.734	$ 1.781.753.376
UTILIDAD OPERACIONAL	$ 88.082.290,000	$ 2.242.727.925	$ 4.602.150.873	$ 2.934.194.113	$ 433.694.599
GASTOS DE INTERESES	$ 2.785.448.000	$ 432.985.225	$ 147.221.038	$ 1.734.466	$ 135.720

2. INDICADOR DEL LIQUIDEZ

Índice de liquidez ≥ 1.2 Requerido	1,2	1,20	1,20	1,2	1,2
Índice de Liquidez Acreditado	1,32	2,04	13,17	5,15	2,10
OBSERVACIONES	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

3.NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Índice de endeudamiento ≤ 75 % Requerido	75%	75,00%	75,00%	75%	75%

Índice de Endeudamiento Acreditado	56%	61,37%	8,25%	13%	41%
OBSERVACIONES	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

5.RENTABILIDAD DEL PATRTIMONIO					
Rentabilidad del Patrimonio Requerido ≥ 1	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%
Rentabilidad del Patrimonio Acreditado por el Oferente	29%	46,62%	9,94%	11%	24%
OBSERVACIONES	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

6.RENTABILIDAD DEL ACTIVO					
Rentabilidad del Activo Requerido ≥ 1	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%
Rentabilidad del Acitivo Acreditado por el Oferente	12,69%	18,01%	9,12%	9,27%	14,24%
OBSERVACIONES	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

4. COBERTURA DE INTERESES					
Cobertura de Intereses ≥ 1 Requerido	1	1	1	1	1
Cobertura de Intereses Requerido Acreditado	31,62	5,18	31,26	1.691,70	3.195,51
OBSERVACIONES	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

CUADRO No. 3 CALIFICACION ECONOMICA Y CONCEPTOS

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.1 Ponderación Económica del Pliego Definitivo la calificación de precios se realizara únicamente respecto de aquellas ofertas que se determinen como hábiles. Se procederá a calificar los precios así:

La **ponderación o calificación económica** se realizará teniendo en cuenta la propuesta que ofrezca el menor precio por Grupos (Grupo 1 y 2) o Ítem (Grupo 3) en los cuales presente su oferta, la cual obtendrá un puntaje máximo de cuatrocientos (400 PUNTOS).

A la oferta elegible que presente el Menor Valor Total ofertado por Grupos o Ítem, según presente su oferta (Producto de la sumatoria Total de los Valores Unitarios para los Grupos 1-2) o por Ítem (Grupo 3) se le asignará el mayor puntaje, es decir, 400 puntos, para la valoración de las demás ofertas se aplicará la siguiente fórmula.

Puntaje Precio = (MVTOG/I * 400) / VTE

Dónde:

MVTOG/I =	Menor Valor Total Ofrecido por Grupo (1 y2) o Ítem (3)
VTE =	Valor Total a Evaluar

El puntaje máximo que es posible obtener en la calificación de precios es de 400 puntos.

DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.5 ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y PUNTAJE FINAL DE LAS PROPUESTAS SE PROCEDE A EMITIR CONCEPTO ECONOMICO Y FINANCIERO, TAL Y COMO SE DESCRIBE A CONTINUACION:

GRUPO I

ITEM	GRUPO 1	UNIDAD MEDIDA	CONCENTRACION	CANT APROX	PRECIO REFERENCIA	
					VALOR UNIT EXCLUIDO IVA	VR TOTAL EXCLUIDO IVA
1	MEDIO DE CONTRASTE NO IÓNICO HIDROFILICO	X ml	X 300 mg/ml	832.000	1019	847.808.000
2	MEDIO DE CONTRASTE NO IÓNICO HIDROFILICO	X ml	X 330 – 370 mg/ml	10.048	1213	12.191.573
VALOR TOTAL LISTA DE PRECIO					2232	859.999.573

VALOR OFERTADO BAYER S.A. Nit.860.001.942-8			
VALOR UNT EXCLUIDO IVA	VR TOTAL EXCLUIDO IVA	Cumple, No Cumple Precio de Referencia	Puntaje
590	$ 490.880.000,00		
990	$ 9.947.520,00		
-	$ 500.827.520,00	CUMPLE	400

VALOR RX S.A. Nit. 800.006.583-1			
VALOR UNT EXCLUIDO IVA	VR TOTAL EXCLUIDO IVA	Cumple, No Cumple Precio de Referencia	Puntaje
800	$ 665.600.000,00		
1150	$ 11.555.200,00		
-	$ 677.155.200,00	CUMPLE	233

VALOR OFERTADO SISTEMAS MEDICOS S.A.S Nit. 860.052.417-0			
VALOR UNT EXCLUIDO IVA	VR TOTAL EXCLUIDO IVA	Cumple, No Cumple Precio de Referencia	Puntaje
1420			
1670			
-	$ 860.000.000,00	NO CUMPLE	

GRUPO II

ITEM	GRUPO 2	UNIDAD MEDIDA	CONCENTRACION	CANT APROX	PRECIO REFERENCIA	
					VALOR UNIT EXCLUIDO IVA	VR TOTAL EXCLUIDO IVA
1**	MEDIO DE CONTRASTE GADOLINIO(MACROCICLICO)	X ml	X 0.5 mmol/ml	45.000	8.000	592.000.000
		X ml	X 1 mmol/mL	22.500		
2	MEDIO DE CONTRASTE IÓNICO	X ml	X 300 mg/ml	10.000	900	18.000.000
VALOR TOTAL LISTA DE PRECIO					8.900	610.000.000

VALOR OFERTADO BAYER S.A. Nit.860.001.942-8			
VALOR UNT EXCLUIDO IVA	VR TOTAL EXCLUIDO IVA	Cumple, No Cumple Precio de Referencia	Puntaje
7934	$ 587.116.000,00		
358	$ 7.160.000,00		
8292	$ 594.276.000,00	CUMPLE	390

VALOR INVERSIONES AJOVECO S.A. Nit. 860.010.268-1			
VALOR UNT EXCLUIDO IVA	VR TOTAL EXCLUIDO IVA	Cumple, No Cumple Precio de Referencia	Puntaje
7120			
500			
7620	$ 536.880.000,00	CUMPLE	400

GRUPO III

				PRECIO DE REFERENCIA	PRESUPUESTO TOTAL ITEM	VALOR OFERTADO NDUSTRIAS CARDIOMED SAS Nit.800.119.669-1			
ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT APROX	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO		VALOR UNT EXCLUIDO IVA	VR TOTAL EXCLUIDO IVA	Cumple, No Cumple Precio de Referencia	Puntaje
1	AGUJA CHIBA De 18 g a 22 g X 9 cm a 20 cm. (18 g X 15 cm) cánula de la aguja unidad de medida centímetro marcado a lo largo de la aguja, punta ecogénica, dispositivo con código de color internacional para fácil identificación del diámetro de la aguja, medidas de calibre expresadas en gaude, medidas de longitud expresadas en centímetros, con seguro en el introductor presentación en sobre estéril).	UNID	452	$ 40.700	$ 18.396.400	$ 25.000	$11.300.000	CUMPLE	246
2	AGUJA DE CENTESIS De 5 Fr X 7cm a 15 cm. (Aguja ecogénica, bisel quincke, con múltiples orificios que permitan el drenaje de líquido, tapón de aspiración, empaque esteril)	UNID	450	$ 92.000	$ 41.400.000				
3	AGUJA DE MARCACIÓN DE SENO TIPO ARPÓN De 20 g X 5 cm a 13 cm. (Elaborado en acero quirúrgico, con un doblez simple, en forma de v, con marca rígida en los 3 cm de la parte distal, cánula introductora, marcación por centímetros, conector LUER LOCK	UNID	110	$ 52.200	$ 5.742.000	$ 40.000	$ 4.400.000	CUMPLE	307

	transparente y ergonómico, medidas de calibre en 20 G y de longitud de 100 mm y/o 160 mm)								
4	AGUJA PARA BIOPSIA AUTOMÁTICA (MAMA) De (14 g x 100 mm y 14 g X 150 mm) Partes plásticas: cuerpo fabricado de policarbonato, Zylar y ABS. Tubo de protección hecha de PELD. Stopper hecha de elastómero. (Sistema de carga paralela y sencillo, con ajuste a la penetración de la aguja de 13 mm y/o 22 mm, mango ergonómico y con posibilidad de disparar de la parte posterior y delantera del dispositivo, con punta piramidal, Identificación fácil por el color del dispositivo, presentación en blister, esterilización por óxido de etileno con una vida útil de 5 años). Tapa de cierre hecho de PEHD. Cánula, mandril y resorte hechos en acero inoxidable).	UNID	200	$ 81.200	$ 16.240.000	$ 70.000	$14.000.000	CUMPLE	345
5	AGUJA TRU - CUT PARA USO CON DISPOSITIVO AUTOMÁTICO (PISTOLA) (18 g X 100 mm y 18 g X 150 mm). (Aguja TRU-CUT con punta piramidal y marcada cada centímetro, accesorio para montar y desmontar la aguja de la pistola de biopsia, compatible con pistola automática con dos medidas de penetración de muestra (varias	UNID	500	$ 55.680	$ 27.840.000	$ 43.000	$21.500.000	CUMPLE	309

	medidas), presentación en blíster, que posee un sistema de identificación fácil de calibres por colores, unidad de medida calibre en gauge y de longitud en milímetros)								
6	AGUJAS PARA BIOPSIA CON SISTEMA DE INTRODUCCIÓN COAXIAL	UNID	160	$ 114.400	$ 18.304.000	$ 60.000	$ 9.600.000	CUMPLE	210
7	AGUJAS PARA BIOPSIA, DISPOSITIVO SEMIAUTOMÁTICO. (medidas 18 g x 15 cm – 18 g X 10 cm) (Mango ergonómico, presentación blíster, aguja con punta piramidal, fácil de identificar el calibre de la aguja por el color según Y medición profundidad de la muestra, empaque estéril)	UNID	70	$ 105.608	$ 7.392.560	$ 60.000	$ 4.200.000	CUMPLE	227
8	CATETER DE DRENAJE BILIAR Medidas de 8 fr a 12 fr X 25, 30 y 35 cm).. (Catéter con cobertura hidrofílica, extremo distal con PIG TAIL y con hilo de fijación interno, cánula flexible y cánula rígida, apósito de fijación externa de catéter DRAIN LOCK, agujeros ovalados en la punta distal. Empaque esterilizado)	UNID	70	$ 210.000	$ 14.700.000	$ 160.000	$11.200.000	CUMPLE	305
9	COILS DE ACERO de 0.018" (de 6 mm a 20 mm x 18 cm a 50 cm)	UNID	10	$ 243.601	$ 2.436.010				
10	COILS DE PLATINO	UNID	10	$ 475.405	$ 4.754.050				

	De 0.018" (de 6 mm a 24 mm x 19 cm a 68 cm) (Con forma de espiral de giro de 360°, para relleno de aneurismas, que se adapten a las paredes del aneurisma sacular y bilobular con espiral de seguridad 2D para un anclaje, con doble hilo de polipropileno de inicio a fin, para reposicionamiento y acople al aneurisma. Enpaque estéril)								
11	CUELLO TIROIDES PLOMADOS (talla M, L, XL)	UNID	5	$ 232.000	$ 1.160.000				
12	DELANTAL PLOMADO (talla M, L, XL)	UNID	5	$ 696.000	$ 3.480.000				
13	GUIA TEFLONADA (Medidas 0.35 X 145 mm – 0.35 X 150 – 180 cm y 260 cm)	UNID	500	$ 54.000	$ 27.000.000	$ 40.000	$20.000.000	CUMPLE	296
14	CATETER DE DRENAJE PIGTAIL DE 8 Fr A 12 Fr varias medidas de longitudes. Catéter flexible blando de poliuretano, Punta distal con revestimiento hidrofílico, CON Efecto anti-acordeón, con El diámetro del pigtail es aprox. 10% menor que el catéter estándar de un solo paso, marcas centimetradas, sistema de bloqueo con pigtail anti goteo único con tapón fácil de quitar, ecogénico con estilete troca, cánula ecogénica, orificios ecogénicos, orificios ovalados a los lados y grandes.	UNID	300	$ 190.000	$ 57.000.000	$ 150.000	$45.000.000	CUMPLE	316
15	INTRODUCTOR CATETER GUIA (de 8 Fr a 10 Fr)	UNID	100	$ 97.409	$ 9.740.900				

16	INTRODUCTOR CATETER GUIA DESTINACIÓN PUNTA RECTA (de 6 Fr x 65) válvula standard, empaque esteril)	UNID	20	$ 552.000	$ 11.040.000				
17	INTRODUCTOR CATETER PARA ACCESO PERISFÉRICO VASCULAR (medidas cortos 4fr a 12 fr X)	UNID	100	$ 43.000	$ 4.300.000				
18	MICRO COIL (de 0.010" a 0.018")	UNID	12	$ 393.908	$ 4.726.896				
19	MICRO GUIA (0.018", revestida en teflón, en paquete estéril)	UNID	6	$ 361.000	$ 2.166.000				
20	MICROCATERES (de 0.017" a 0.018", cateter de flujo elevado que acepte guias de diferentes medidas, con banda marcadora radiopaca, flexibilidad en la región dista últimos 30 cms, recubrimiento hidrofilico en 80 cm distales, empaque estéril).	UNID	20	$ 1.089.000	$ 21.780.000				
21	MICROCATETER PARA INFUSIÓN (varias medidas, empaque estéril)	UNID	20	$ 614.000	$ 12.280.000				
22	MICROPARTICULAS PVA (Medidas 100 – 200- 300- 500 MICRAS)	UNID	20	$ 279.000	$ 5.580.000				
23	MIRCROESFERAS (Medidas 100 – 200- 300- 500 MICRAS)	UNID	20	$ 560.000	$ 11.200.000				
24	SET DE DRENAJE BILIAR CON SISTEMA DE MICROPUNSIÓN (Medidas 8 Fr a 12 FR) Incluye: Catéter con cobertura hidrofilico, cánula rígida y flexible, guía en acero inoxidable revestida de teflón, dilatadores y aguja chiba, extremo distal con pig tail y con hilo de fijación interno, cánula flexible y cánula rígida, agujeros ovalados en la punta distal,	UNID	80	$ 800.000	$ 64.000.000	$ 620.000	$49.600.000	CUMPLE	310

	apósito de fijación externa de catéter drain lock, presentación de bandeja estéril con óxido de etileno, debe incluir juego de dilatadores, guía de 0.05 ", guía de 0.018" aguja introductora chiba y triaxial, catéter de drenaje pig tail).								
25	SET DE NEFROSTOMIA CON SISTEMA DE MICROPUNSIÓN (Medidas 8 Fr a 12 Fr), BANDEJA COMPLETA) (Incluye: catéter con cobertura hidrofílica, cánula rígida y flexible, guía en acero inoxidable revestida de teflón, dilatadores y aguja chiba, extremo distal con pig tail y con hilo de fijación interna, apósito de fijación externa de catéter drain lock, presentación en bandeja estéril por oxido de etileno, catéter de drenaje pig tail, juego de dilatadores, guía de 0.035" y aguja introductora chiba).	UNI	150	$ 700.000	$ 105.000.000	$ 540.000	$81.000.000	CUMPLE	309
26	SET MULTIPROPOSITO (VARIAS MEDIDAS) (Incluye: catéter con cobertura hidrofílica, cánula rígida y flexible, guía en acero inoxidable revestida de teflón, dilatadores y aguja chiba, extremo distal con pig tail y con hilo de fijación interna, apósito de fijación externa de catéter drain lock, presentación en bandeja estéril por oxido de etileno, catéter de drenaje PIG TAIL, juego de dilatadores, guía de 0.035" y aguja introductora chiba).	UNID	300	$ 466.535	$ 139.960.500	$ 250.000	$75.000.000	CUMPLE	214

27	SISTEMA DE INTRODUCCIÓN (INTRODUCTORES) (de 4 Fr a 8 Fr x 7 cm a 90 cm)	UNID	200	$ 620.000	$ 124.000.000				
28	STENT BILIARES VARIAS MEDIDAS (Autoexpandibles)	UNID	10	$ 327.712	$ 3.277.120				
29	PAPEL PARA ECOGRAFIA DE ALTA DENSIDAD	UNID	950	$ 58.000	$ 55.100.000				

CONSOLIDADO DE LA EVALUACIDN

No	OFERENTE	PUNTAJE ECONOMICO	CONCEPTO ECONOMICO Y FINANCIERO	HABILITADO /NO HABILITADO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO ADJUDICAR	PRESUPUESTO A LIBERAR
1	BAYER S.A. Nit.860.001.942-8 (GRUPO I)	400	CUMPLE	INHABILITADO	$ 860.000.000	$ 500.827.520	$ 359.172.480
	BAYER S.A. Nit.860.001.942-8 (GRUPO II)	354	CUMPLE	INHABILITADO	$ 610.000.000	$ 539.125.000	$ 70.875.000
2	INDUSTRIAS CARDIOMED SAS Nit.800.119.669-1 (GRUPO III)	283	CUMPLE	HABILITADO	$ 820.000.000	$ 346.800.000	$ 473.200.000
3	RX S.A. Nit. 800.006.583-1 (GRUPO I)	233	CUMPLE	HABILITADO	$ 860.000.000	$ 677.155.200	$ 182.844.800
4	INVERSIONES AJOVECO S.A. Nit. 860.010.268-1 (GRUPO II)	400	CUMPLE	INHABILITADO	$ 610.000.000	$ 536.880.000	$ 73.120.000
5	SISTEMAS MEDICOS S.A.S Nit. 860.052.417-0 (GRUPO I)		NO CUMPLE	HABILITADO	$ 860.000.000	$ 860.000.000	$ 0

Atentamente,

P.D. Sandra Patricia Celis Gomez
Comité Económico Evaluador

Elaboro: Sandra Patricia Celis Gomez

Bogotá, D.C., 10 de diciembre de 2015

N° _____/DIGE.SSAA.IMAG

Abogado
Luis Enrique Arevalo Fresneda
Jefe Area Contratos
Ciudad

ASUNTO: Licitación Publica 015 de 2015

De manera atenta, me permito enviar la calificación de la Licitación Publica 015 de 2015 "Suministro de medio de contrate para la toma de procedimientos de tomografía axial computada, estudios especiales y resonancia magnética y adquisición de insumos para procedimientos de radiología intervencionista para el servicio de imágenes diagnosticas del Hospital Militar Central, de la firma que a continuación se relacionan, así:

GRUPO N° 1

EMPRESA RX S.A

ITEM	DESCRIPCION		CUMPLE	NO CUMPLE
1	MEDIO DE CONTRASTE NO ÍONICO HIDROFILICO x 300 mg/ml	HIDROSOLUBRE BAJA OSMOLALIDAD BAJA QUIMITOXICIDAD ALTA HIDROFILIA BAJA VISCOSIDAD	X	-
2	MEDIO DE CONTRASTE NO ÍONICO HIDROFILICO x 330 – 370 mg/ml	HIDROSOLUBRE BAJA OSMOLALIDAD BAJA QUIMITOXICIDAD ALTA HIDROFILIA BAJA VISCOSIDAD	X	-

APOYO TECNOLOGICO:

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Inyector dual de ultima tecnología totalmente nuevo para tomografía urgencias y consulta externa.	2	X	-
2	Inyector sencillo de ultima tecnología totalmente nuevo para el área de hemodinamia.	1	X	-
3	Precalentador para los medios de contraste.	2	X	-

CONSUMIBLES APOYO TECNOLOGICO (mensuales)

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Jeringas para el uso del inyector de 200 ml (urgencias).	120	-	x
2	Jeringas para el uso del inyector de 200 ml (consulta externa).	120	-	x
3	Conector de baja presión	900	-	x
4	Equipo en Y, conector en espiral con valvula antiretorno.	120	-	x
5	Jeringas para uso del inyector de 150 ml mensuales (hemodinamia).	20	-	x
6	Conector de alta presión.	25	-	x
7	Sistema de llenado seguro" transferencia cerrado"	240	-	x

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO:

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Capacidad de Almacenamiento vigente otorgado por el INVIMA a nombre del proponente, para los comercializadores e importadores; para los fabricantes, se requiere la *certificación del concepto técnico de condiciones sanitarias* otorgado por el INVIMA.	X	-
Certificado de conformidad de los bienes y servicios, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 del Decreto 2269/93.	X	-
Copia auténtica de la Ficha técnica del fabricante. En este aspecto se tendrá en cuenta la presentación y la calidad de los elementos, las cuales deben cumplir con las características de las Especificaciones Esenciales.	X	-
Certificaciones de calidad del país de origen como son: certificación BPM, ISO 9001:2000 y Registro Invima (cuando aplique) o *certificado que no lo necesita* otorgado por el ente autorizado para estas excepciones.	X	-
Certificación por parte del oferente que los bienes serán entregados con fecha de vencimiento no inferior a veinticuatro (24) meses contados a partir de la entrega, en el caso de que el oferente no pueda garantizar los 24 meses, deberá anexar carta de compromiso de cambios por fecha de vencimiento durante el tiempo restante que certifico. (hasta 24 meses). Para fines prácticos la medida para las fechas de vencimiento siempre deberá ser tomada en meses.	X	-
Los elementos solicitados en apoyo tecnológico deberán ser entregados en las instalaciones del Hospital Militar Central, en previa coordinación con el supervisor del contrato.	X	-
Carta de distribución autoriza por el fabricante vigente, a nombre del proponente, para los comercializadores e importadores.	X	-
Carta de compromiso, suscrita por el oferente manifestando la oportunidad en las entregas de los bienes a partir del día en que el Supervisor del Contrato, lo solicite por escrito o medio electrónico.	X	-
Carta de compromiso la cual hará parte integral del Contrato, donde se certifique el ofrecimiento de Asesoría en Apoyo Post Venta y Apoyo Tecnológico a prestar para los bienes que suministre o cada uno de los ítems que lo requieran, de acuerdo a las necesidades de los servicios médico asistenciales del Hospital.	X	-
Entiéndase como apoyo post venta: Capacitación al personal asistencial acerca del manejo y usos de los elementos ofertados las veces que sean requeridos por parte del Hospital Militar Central.	X	-

Soporte técnico para asesoría al personal de médicos radiólogos en el servicio de imágenes diagnósticas en el momento en el que la institución lo requiera. Representación por parte de la empresa de un asesor que se encargue de la parte administrativa con el fin de solventar novedades que se presenten en el transcurso de la ejecución del contrato.		
Entiéndase como apoyo tecnológico: Los equipos y/o instrumental que se puedan requerir para la utilización de los insumos ofertados por parte de los oferentes.	X	-
MUESTRAS. Con el fin de evaluar los aspectos técnicos, los oferentes deben anexar una muestra de cada ítem de los insumos a ofertar, y los los insumos de apoyo tecnológico que debe ser igual a los bienes a entregar en el evento que se le adjudique. En caso que el oferente desee que se le devuelva (n) la(s) muestra (s) una vez terminado el proceso de evaluación y adjudicación de la presente adquisición, en el evento de ser posible su devolución, este deberá solicitarla, en la oficina de compras y licitaciones del Hospital Militar Central dentro de un plazo no mayor de los CINCO (5) días hábiles, contados a partir de la fecha de la adjudicación, de no ser así, sin excepción, el Hospital Militar Central dará de alta dentro de sus inventarios aquellos bienes que así resulte procedente y no se aceptaran reclamaciones posteriores, se exceptúan las muestras del oferente al cual se le adjudique el ítem, las cuales no serán devueltas. Las muestras deben corresponder al producto solicitado y ser entregadas simultáneamente con la oferta en forma separada y marcada cada una con el nombre, el número del ítem y la casa oferente. Lo anterior teniendo en cuenta que las muestras serán motivo y objeto de evaluación por parte del comité técnico evaluador, sin excepción, el cual tendrá plena libertad de hacer o destapar cualquier muestra o insumo que haya sido entregado con este fin. El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas del producto. NOTA: para los insumos en apoyo tecnológico deben cumplir con los ítems anteriores excepto los siguientes: D, H, K. el restante serán evaluados de acuerdo a las especificaciones técnicas.	-	X

1. **OBSERVACIÓN CONSUMIBLES** : El oferente no relaciona en su oferta la cantidad de los consumibles en apoyo tecnológico, por otra parte no anexo las muestras de consumibles para ser evaluadas por el comité.

EMPRESA BAYER S.A.

ITEM	DESCRIPCION		CUMPLE	NO CUMPLE
1	MEDIO DE CONTRASTE NO ÍONICO HIDROFILICO x 300 mg/ml	HIDROSOLUBRE BAJA OSMOLALIDAD BAJA QUIMITOXICIDAD ALTA HIDROFILIA BAJA VISCOSIDAD	X	-
2	MEDIO DE CONTRASTE NO ÍONICO HIDROFILICO x 330 – 370 mg/ml	HIDROSOLUBRE BAJA OSMOLALIDAD BAJA QUIMITOXICIDAD ALTA HIDROFILIA BAJA VISCOSIDAD	X	-

APOYO TECNOLOGICO

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Inyector dual de ultima tecnología totalmente nuevo para tomografía urgencias y consulta externa.	2	X	
2	Inyector sencillo de ultima tecnología totalmente nuevo para el área de hemodinamia.	1	X	
3	Precalentador para los medios de contraste.	2	X	

CONSUMIBLES APOYO TECNOLOGICO (mensuales)

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Jeringas para el uso del inyector de 200 ml (urgencias).	120	X	
2	Jeringas para el uso del inyector de 200 ml (consulta externa).	120	X	
3	Conector de baja presión	900	x	

4	Equipo en Y, conector en espiral con valvula antiretorno.	120	X	
5	Jeringas para uso del inyector de 150 ml mensuales (hemodinamia).	20	X	
6	Conector de alta presión.	25	X	
7	Sistema de llenado seguro" transferencia cerrado"	240	x	

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Capacidad de Almacenamiento vigente otorgado por el INVIMA a nombre del proponente, para los comercializadores e importadores; para los fabricantes, se requiere la *certificación del concepto técnico de condiciones sanitarias* otorgado por el INVIMA.	X	
Certificado de conformidad de los bienes y servicios, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 del Decreto 2269/93.	X	
Copia auténtica de la Ficha técnica del fabricante. En este aspecto se tendrá en cuenta la presentación y la calidad de los elementos, las cuales deben cumplir con las características de las Especificaciones Esenciales.	X	
Certificaciones de calidad del país de origen como son: certificación BPM, ISO 9001:2000 y Registro Invima (cuando aplique) o *certificado que no lo necesita* otorgado por el ente autorizado para estas excepciones.	X	
Certificación por parte del oferente que los bienes serán entregados con fecha de vencimiento no inferior a veinticuatro (24) meses contados a partir de la entrega, en el caso de que el oferente no pueda garantizar los 24 meses, deberá anexar carta de compromiso de cambios por fecha de vencimiento durante el tiempo restante que certifico. (hasta 24 meses). **Para fines prácticos la medida para las fechas de vencimiento siempre deberá ser tomada en meses.**	X	
Los elementos solicitados en apoyo tecnológico deberán ser entregados en las instalaciones del Hospital Militar Central, en previa coordinación con el supervisor del contrato.	X	
Carta de distribución autoriza por el fabricante vigente, a nombre del proponente, para los comercializadores e importadores.	X	
Carta de compromiso, suscrita por el oferente manifestando la oportunidad en las entregas de los bienes a partir del día en que el Supervisor del Contrato, lo solicite por escrito o medio electrónico.	X	

Carta de compromiso la cual hará parte integral del Contrato, donde se certifique el ofrecimiento de Asesoría en **Apoyo Post Venta** y **Apoyo Tecnológico** a prestar para los bienes que suministre o cada uno de los ítems que lo requieran, de acuerdo a las necesidades de los servicios médico asistenciales del Hospital.	X	
Entiéndase como apoyo post venta: Capacitación al personal asistencial acerca del manejo y usos de los elementos ofertados las veces que sean requeridos por parte del Hospital Militar Central. Soporte técnico para asesoría al personal de médicos radiólogos en el servicio de imágenes diagnósticas en el momento en el que la institución lo requiera. Representación por parte de la empresa de un asesor que se encargue de la parte administrativa con el fin de solventar novedades que se presenten en el transcurso de la ejecución del contrato.	X	
Entiéndase como apoyo tecnológico: Los equipos y/o instrumental que se puedan requerir para la utilización de los insumos ofertados por parte de los oferentes.	X	
MUESTRAS. Con el fin de evaluar los aspectos técnicos, los oferentes deben anexar **una muestra de cada ítem** de los insumos a ofertar, y los los insumos de apoyo tecnológico que debe ser igual a los bienes a entregar en el evento que se le adjudique. En caso que el oferente desee que se le devuelva (n) la(s) muestra (s) una vez terminado el proceso de evaluación y adjudicación de la presente adquisición, en el evento de ser posible su devolución, este deberá solicitarla, en la oficina de compras y licitaciones del Hospital Militar Central dentro de un plazo no mayor de los **CINCO** (5) días hábiles, contados a partir de la fecha de la adjudicación, de no ser así, **sin excepción**, el Hospital Militar Central dará de alta dentro de sus inventarios aquellos bienes que así resulte procedente y no se aceptaran reclamaciones posteriores, se exceptúan las muestras del oferente al cual se le adjudique el ítem, las cuales no serán devueltas. Las muestras deben corresponder al producto solicitado y ser entregadas simultáneamente con la oferta en forma separada y marcada cada una con el nombre, el número del ítem y la casa oferente. Lo anterior teniendo en cuenta que las muestras serán motivo y objeto de evaluación por parte del comité técnico evaluador, sin excepción, el cual tendrá plena libertad de hacer o destapar cualquier muestra o insumo que haya sido entregado con este fin. El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas del producto. NOTA: para los insumos en apoyo tecnológico deben cumplir con los ítems anteriores excepto los siguientes: D, H, K. el restante serán evaluados de acuerdo	X	

a las especificaciones técnicas.		

EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN PUNTOS POSIBLES	PUNTOS ASIGNADOS
Al oferente que garantice por escrito en su oferta fechas de vencimiento superiores a veinticuatro (24) meses se le otorgará una puntación de 200 puntos. Nota: Al oferente que garantice fechas de vencimiento inferiores o iguales a veinticuatro (24) meses no se le asignara esta puntuación. **Para fines prácticos la medida para las fechas de vencimiento siempre deberá ser tomada en meses.** Los demás se calificarán de manera proporcional.	200 PUNTOS	0
El proponente que oferte los Insumos en las siguientes presentaciones (500ml, 100 ml, 50ml y 200ml), se le otorgarán 100 puntos.	100 PUNTOS	100
El oferente que en su oferta manifieste el menor tiempo en la entrega del insumo, una vez sea solicitado por la supervisión del contrato sin superar las 24 horas. Tendrá un puntaje de 200 ptos. Los demás se calificarán de manera proporcional.	200 PUNTOS	191
TOTAL	**500 PUNTOS**	**291**

GRUPO N° 2

EMPRESA BAYER S.A.

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	MEDIO DE CONTRASTE GADOLINIO (MACROCICLICO) X 0.5 mmol/ml a 1 mmol/mL	X	
2	MEDIO DE CONTRASTE ÍONICO x 300 mg/ml	X	

APOYO TECNOLOGICO

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Inyector dual de ultima tecnología que cumpla con las especificaciones técnicas para esta área, este debe ser totalmente nuevo.	1	X	

CONSUMIBLES APOYO TECNOLOGICO (mensuales)

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Jeringas para el uso del inyector de jeringa para medio de contraste 50 ml, jeringa para solución salina minimo de 100ml – 60 unidades de cada una de la jeringas (resonancia).	120	X	
2	Conector de baja presión.	450	x	
3	Equipo en Y, conector en espiral con valvula antiretorno.	60	x	

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Capacidad de Almacenamiento vigente otorgado por el INVIMA a nombre del proponente, para los comercializadores e importadores; para los fabricantes, se requiere la *certificación del*	X	

concepto técnico de condiciones sanitarias otorgado por el INVIMA.		
Certificado de conformidad de los bienes y servicios, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 del Decreto 2269/93.	X	
Copia auténtica de la Ficha técnica del fabricante. En este aspecto se tendrá en cuenta la presentación y la calidad de los elementos, las cuales deben cumplir con las características de las Especificaciones Esenciales.	X	
Certificaciones de calidad del país de origen como son: certificación BPM, ISO 9001:2000 y Registro Invima (cuando aplique) o certificado que no lo necesita otorgado por el ente autorizado para estas excepciones.	X	
Certificación por parte del oferente que los bienes serán entregados con fecha de vencimiento no inferior a veinticuatro (24) meses contados a partir de la entrega, en el caso de que el oferente no pueda garantizar los 24 meses, deberá anexar carta de compromiso de cambios por fecha de vencimiento durante el tiempo restante que certifico. (hasta 24 meses). **Para fines prácticos la medida para las fechas de vencimiento siempre deberá ser tomada en meses.**	X	
Los elementos solicitados en apoyo tecnológico deberán ser entregados en las instalaciones del Hospital Militar Central, en previa coordinación con el supervisor del contrato.	X	
Carta de distribución autoriza por el fabricante vigente, a nombre del proponente, para los comercializadores e importadores.	X	
Carta de compromiso, suscrita por el oferente manifestando la oportunidad en las entregas de los bienes a partir del día en que el Supervisor del Contrato, lo solicite por escrito o medio electrónico.	X	
Carta de compromiso la cual hará parte integral del Contrato, donde se certifique el ofrecimiento de Asesoría en **Apoyo Post Venta** y **Apoyo Tecnológico** a prestar para los bienes que suministre o cada uno de los ítems que lo requieran, de acuerdo a las necesidades de los servicios médico asistenciales del Hospital.	X	
Entiéndase como apoyo post venta: Capacitación al personal asistencial acerca del manejo y usos de los elementos ofertados las veces que sean requeridos por parte del Hospital Militar Central. Soporte técnico para asesoría al personal de médicos radiólogos en el servicio de imágenes diagnósticas en el momento en el que la institución lo requiera. Representación por parte de la empresa de un asesor que se encargue de la parte administrativa con el fin de solventar novedades que se presenten en el transcurso de la ejecución del contrato.	X	

Entiéndase como apoyo tecnológico: Los equipos y/o instrumental que se puedan requerir para la utilización de los insumos ofertados por parte de los oferentes.	X	
MUESTRAS. Con el fin de evaluar los aspectos técnicos, los oferentes deben anexar **una muestra de cada ítem** de los insumos a ofertar, y los los insumos de apoyo tecnológico que debe ser igual a los bienes a entregar en el evento que se le adjudique. En caso que el oferente desee que se le devuelva (n) la(s) muestra (s) una vez terminado el proceso de evaluación y adjudicación de la presente adquisición, en el evento de ser posible su devolución, este deberá solicitarla, en la oficina de compras y licitaciones del Hospital Militar Central dentro de un plazo no mayor de los **CINCO** (5) días hábiles, contados a partir de la fecha de la adjudicación, de no ser así, **sin excepción**, el Hospital Militar Central dará de alta dentro de sus inventarios aquellos bienes que así resulte procedente y no se aceptaran reclamaciones posteriores, se exceptúan las muestras del oferente al cual se le adjudique el ítem, las cuales no serán devueltas. Las muestras deben corresponder al producto solicitado y ser entregadas simultáneamente con la oferta en forma separada y marcada cada una con el nombre, el número del ítem y la casa oferente. Lo anterior teniendo en cuenta que las muestras serán motivo y objeto de evaluación por parte del comité técnico evaluador, sin excepción, el cual tendrá plena libertad de hacer o destapar cualquier muestra o insumo que haya sido entregado con este fin. El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas del producto. NOTA: para los insumos en apoyo tecnológico deben cumplir con los ítems anteriores excepto los siguientes: D, H, K. el restante serán evaluados de acuerdo a las especificaciones técnicas.	X	

EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Al oferente que garantice por escrito en su oferta fechas de vencimiento superiores a veinte cuatro (24) meses se le otorgará una puntación de 200 puntos. Nota: Al oferente que garantice fechas de vencimiento inferiores o iguales a (24) meses no se le asignara esta puntuación. **Para fines prácticos la medida para las fechas de vencimiento siempre deberá ser tomada en meses.**	0 PUNTOS
El oferente que en su oferta manifieste por escrito la entrega de un precalentador para medio de contraste de última tecnología totalmente nuevo se le asignaran	0 PUNTOS
El oferente que en su oferta manifieste el menor tiempo en la entrega del insumo, una vez sea solicitado por la supervisión del contrato sin superar las 24 horas. Tendrá un puntaje de 200 ptos. Los demás se calificaran de manera proporcional.	200 PUNTOS
TOTAL	**200 PUNTOS**

GRUPO I

EMPRESA SISTEMAS MEDICOS S.A.S

ITEM	DESCRIPCION		CUMPLE	NO CUMPLE
1	MEDIO DE CONTRASTE NO ÍONICO HIDROFILICO x 300 mg/ml	HIDROSOLUBRE BAJA OSMOLALIDAD BAJA QUIMITOXICIDAD ALTA HIDROFILIA BAJA VISCOSIDAD	X	-
2	MEDIO DE CONTRASTE NO ÍONICO HIDROFILICO x 330 – 370 mg/ml	HIDROSOLUBRE BAJA OSMOLALIDAD BAJA QUIMITOXICIDAD ALTA HIDROFILIA BAJA VISCOSIDAD	X	-

APOYO TECNOLOGICO

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Inyector dual de ultima tecnología totalmente nuevo para tomografía urgencias y consulta externa.	2	X	
2	Inyector sencillo de ultima tecnologia totalmente nuevo para el área de hemodinamia.	1	X	
3	Precalentador para los medios de contraste.	2	X	

CONSUMIBLES APOYO TECNOLOGICO (mensuales)

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Jeringas para el uso del inyector de 200 ml (urgencias).	120	X	
2	Jeringas para el uso del inyector de 200 ml (consulta externa).	120	X	
3	Conector de baja presión	900	x	
4	Equipo en Y, conector en espiral con valvula antiretorno.	120	X	
5	Jeringas para uso del inyector de 150 ml mensuales (hemodinamia).	20	X	
6	Conector de alta presión.	25	X	
7	Sistema de llenado seguro" transferencia cerrado"	240	x	

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Capacidad de Almacenamiento vigente otorgado por el INVIMA a nombre del proponente, para los comercializadores e importadores; para los fabricantes, se requiere la *certificación del concepto técnico de condiciones sanitarias* otorgado por el INVIMA.	X	

Certificado de conformidad de los bienes y servicios, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 del Decreto 2269/93.	X	
Copia auténtica de la Ficha técnica del fabricante. En este aspecto se tendrá en cuenta la presentación y la calidad de los elementos, las cuales deben cumplir con las características de las Especificaciones Esenciales.	X	
Certificaciones de calidad del país de origen como son: certificación BPM, ISO 9001:2000 y Registro Invima (cuando aplique) o *certificado que no lo necesita* otorgado por el ente autorizado para estas excepciones.	X	
Certificación por parte del oferente que los bienes serán entregados con fecha de vencimiento no inferior a veinticuatro (24) meses contados a partir de la entrega, en el caso de que el oferente no pueda garantizar los 24 meses, deberá anexar carta de compromiso de cambios por fecha de vencimiento durante el tiempo restante que certifico. (hasta 24 meses). **Para fines prácticos la medida para las fechas de vencimiento siempre deberá ser tomada en meses.**	X	
Los elementos solicitados en apoyo tecnológico deberán ser entregados en las instalaciones del Hospital Militar Central, en previa coordinación con el supervisor del contrato.	X	
Carta de distribución autoriza por el fabricante vigente, a nombre del proponente, para los comercializadores e importadores.	X	
Carta de compromiso, suscrita por el oferente manifestando la oportunidad en las entregas de los bienes a partir del día en que el Supervisor del Contrato, lo solicite por escrito o medio electrónico.	X	
Carta de compromiso la cual hará parte integral del Contrato, donde se certifique el ofrecimiento de Asesoría en **Apoyo Post Venta** y **Apoyo Tecnológico** a prestar para los bienes que suministre o cada uno de los ítems que lo requieran, de acuerdo a las necesidades de los servicios médico asistenciales del Hospital.	X	
Entiéndase como apoyo post venta: Capacitación al personal asistencial acerca del manejo y usos de los elementos ofertados las veces que sean requeridos por parte del Hospital Militar Central. Soporte técnico para asesoría al personal de médicos radiólogos en el servicio de imágenes diagnósticas en el momento en el que la institución lo requiera. Representación por parte de la empresa de un asesor que se encargue de la parte administrativa con el fin de solventar novedades que se presenten en el transcurso de la ejecución del contrato.	X	
Entiéndase como apoyo tecnológico: Los equipos y/o instrumental que se puedan requerir para la utilización de	X	

los insumos ofertados por parte de los oferentes.		
MUESTRAS. Con el fin de evaluar los aspectos técnicos, los oferentes deben anexar **una muestra de cada ítem** de los insumos a ofertar, y los los insumos de apoyo tecnológico que debe ser igual a los bienes a entregar en el evento que se le adjudique. En caso que el oferente desee que se le devuelva (n) la(s) muestra (s) una vez terminado el proceso de evaluación y adjudicación de la presente adquisición, en el evento de ser posible su devolución, este deberá solicitarla, en la oficina de compras y licitaciones del Hospital Militar Central dentro de un plazo no mayor de los **CINCO** (5) días hábiles, contados a partir de la fecha de la adjudicación, de no ser así, **sin excepción**, el Hospital Militar Central dará de alta dentro de sus inventarios aquellos bienes que así resulte procedente y no se aceptaran reclamaciones posteriores, se exceptúan las muestras del oferente al cual se le adjudique el ítem, las cuales no serán devueltas. Las muestras deben corresponder al producto solicitado y ser entregadas simultáneamente con la oferta en forma separada y marcada cada una con el nombre, el número del ítem y la casa oferente. Lo anterior teniendo en cuenta que las muestras serán motivo y objeto de evaluación por parte del comité técnico evaluador, sin excepción, el cual tendrá plena libertad de hacer o destapar cualquier muestra o insumo que haya sido entregado con este fin. El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas del producto. NOTA: para los insumos en apoyo tecnológico deben cumplir con los ítems anteriores excepto los siguientes: D, H, K. el restante serán evaluados de acuerdo a las especificaciones técnicas.	X	

EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN PUNTOS POSIBLES	PUNTOS ASIGNADOS
Al oferente que garantice por escrito en su oferta fechas de vencimiento superiores a veinticuatro (24) meses se le otorgará una puntación de 200 puntos. Nota: Al oferente que garantice fechas de vencimiento inferiores o iguales a veinticuatro (24) meses no se le asignara esta puntuación. **Para fines prácticos la medida para las fechas de**	200 PUNTOS	200

vencimiento siempre deberá ser tomada en meses.		
El proponente que oferte los Insumos en las siguientes presentaciones (500ml, 100 ml, 50ml y 200ml), se le otorgarán 100 puntos.	100 PUNTOS	75
El oferente que en su oferta manifieste el menor tiempo en la entrega del insumo, una vez sea solicitado por la supervisión del contrato sin superar las 24 horas. Tendrá un puntaje de 200 ptos. Los demás se calificarán de manera proporcional.	200 PUNTOS	200
TOTAL	**500 PUNTOS**	**475**

INVERSIONES AJOVECO S.A

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	MEDIO DE CONTRASTE GADOLINIO (MACROCICLICO) X 0.5 mmol/ml a 1 mmol/mL	X	
2	MEDIO DE CONTRASTE ÍONICO x 300 mg/ml	X	

APOYO TECNOLOGICO

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Inyector dual de ultima tecnología que cumpla con las especificaciones técnicas para esta área, este debe ser totalmente nuevo.	1	X	

CONSUMIBLES APOYO TECNOLOGICO (mensuales)

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Jeringas para el uso del inyector "jeringa para medio de contraste minimo de 50 ml" "jeringa para solución salina minimo de 100 ml" - 60 unidades de cada una jeringa (Resonacia)	120	X	
2	Conector de baja presión.	450	-	X
3	Equipo en Y, conector en espiral con valvula antiretorno.	60	X	

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Capacidad de Almacenamiento vigente otorgado por el INVIMA a nombre del proponente, para los comercializadores e importadores; para los fabricantes, se requiere la *certificación del concepto técnico de condiciones sanitarias* otorgado por el INVIMA.	X	
Certificado de conformidad de los bienes y servicios, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 del Decreto 2269/93.	X	
Copia auténtica de la Ficha técnica del fabricante. En este aspecto se tendrá en cuenta la presentación y la calidad de los elementos, las cuales deben cumplir con las características de las Especificaciones Esenciales.	x	
Certificaciones de calidad del país de origen como son: certificación BPM, ISO 9001:2000 y Registro Invima (cuando aplique) o *certificado que no lo necesita* otorgado por el ente autorizado para estas excepciones.	X	
Certificación por parte del oferente que los bienes serán entregados con fecha de vencimiento no inferior a veinticuatro (24) meses contados a partir de la entrega, en el caso de que el oferente no pueda garantizar los 24 meses, deberá anexar carta de compromiso de cambios por fecha de vencimiento durante el tiempo restante que certifico. (hasta 24 meses). **Para fines prácticos la medida para**	X	

las fechas de vencimiento siempre deberá ser tomada en meses.		
Los elementos solicitados en apoyo tecnológico deberán ser entregados en las instalaciones del Hospital Militar Central, en previa coordinación con el supervisor del contrato.	X	
Carta de distribución autoriza por el fabricante vigente, a nombre del proponente, para los comercializadores e importadores.	X	
Carta de compromiso, suscrita por el oferente manifestando la oportunidad en las entregas de los bienes a partir del día en que el Supervisor del Contrato, lo solicite por escrito o medio electrónico.	X	
Carta de compromiso la cual hará parte integral del Contrato, donde se certifique el ofrecimiento de Asesoría en **Apoyo Post Venta** y **Apoyo Tecnológico** a prestar para los bienes que suministre o cada uno de los ítems que lo requieran, de acuerdo a las necesidades de los servicios médico asistenciales del Hospital.	X	
Entiéndase como apoyo post venta: Capacitación al personal asistencial acerca del manejo y usos de los elementos ofertados las veces que sean requeridos por parte del Hospital Militar Central. Soporte técnico para asesoría al personal de médicos radiólogos en el servicio de imágenes diagnósticas en el momento en el que la institución lo requiera. Representación por parte de la empresa de un asesor que se encargue de la parte administrativa con el fin de solventar novedades que se presenten en el transcurso de la ejecución del contrato.	X	
Entiéndase como apoyo tecnológico: Los equipos y/o instrumental que se puedan requerir para la utilización de los insumos ofertados por parte de los oferentes.	X	
MUESTRAS. Con el fin de evaluar los aspectos técnicos, los oferentes deben anexar **una muestra de cada ítem** de los insumos a ofertar, y los insumos de	X	

apoyo tecnológico que debe ser igual a los bienes a entregar en el evento que se le adjudique. En caso que el oferente desee que se le devuelva (n) la(s) muestra (s) una vez terminado el proceso de evaluación y adjudicación de la presente adquisición, en el evento de ser posible su devolución, este deberá solicitarla, en la oficina de compras y licitaciones del Hospital Militar Central dentro de un plazo no mayor de los **CINCO** (5) días hábiles, contados a partir de la fecha de la adjudicación, de no ser así, **sin excepción**, el Hospital Militar Central dará de alta dentro de sus inventarios aquellos bienes que así resulte procedente y no se aceptaran reclamaciones posteriores, se exceptúan las muestras del oferente al cual se le adjudique el ítem, las cuales no serán devueltas. Las muestras deben corresponder al producto solicitado y ser entregadas simultáneamente con la oferta en forma separada y marcada cada una con el nombre, el número del ítem y la casa oferente. Lo anterior teniendo en cuenta que las muestras serán motivo y objeto de evaluación por parte del comité técnico evaluador, sin excepción, el cual tendrá plena libertad de hacer o destapar cualquier muestra o insumo que haya sido entregado con este fin. El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas del producto. NOTA: para los insumos en apoyo tecnológico deben cumplir con los ítems anteriores excepto los siguientes: D, H, K. el restante serán evaluados de acuerdo a las especificaciones técnicas.		

OBSERVACIÓN NRO 1 : El comité evaluador se permite comunicar al oferente que aclare el ítem que hace referencia al conector de baja presión. Toda vez que en su oferta manifiesta conector de baja presión y/o conector anestesia. la institución solicita de manera explicita en el pliego de condiciones conector de baja presión.

EMPRESA CARDIOMED.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

ITEM	CODIGO UNCPSC	CODIGO INTERNO	NOMBRE DEL ELEMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	42142513	1199010022	AGUJA CHIBA De 18 g a 22 g X 9 cm a 20 cm. (18 g X 15 cm) cánula de la aguja unidad de medida centímetro marcado a lo largo de la aguja, punta ecogénica, dispositivo con código de color internacional para fácil identificación del diámetro de la aguja, medidas de calibre expresadas en gaude, medidas de longitud expresadas en centímetros, con seguro en el introductor presentación en sobre estéril)	X	-

3	42294304	1196410921	AGUJA DE MARCACIÓN DE SENO TIPO ARPÓN De 20 g X 5 cm a 13 cm. (Elaborado en acero quirúrgico, con un doblez simple, en forma de v, con marca rígida en los 3 cm de la parte distal, cánula introductora, marcación por centímetros, conector LUER LOCK transparente y ergonómico, medidas de calibre en 20 G y de longitud de 100 mm y/o 160 mm)	X	-
4	42142513	1196460006	AGUJA PARA BIOPSIA AUTOMÁTICA (MAMA) De (14 g x 100 mm y 14 g X 150 mm) Partes plásticas: cuerpo fabricado de policarbonato, Zylar y ABS. Tubo de protección hecha de PELD. Stopper hecha de elastómero. (Sistema de carga paralela y sencillo, con ajuste a la penetración de la aguja de 13 mm y/o 22 mm, mango ergonómico y con posibilidad de disparar de la parte posterior y delantera del dispositivo, con punta piramidal, Identificación fácil por el color del dispositivo, presentación en blister, esterilización por óxido de etileno con una vida útil de 5 años). Tapa de cierre hecho de PEHD. Cánula, mandril y resorte hechos en acero inoxidable).	X	-
5	42142504	1196460013	AGUJA TRU - CUT PARA USO CON DISPOSITIVO AUTOMÁTICO (PISTOLA) (18 g X 100 mm y 18 g X 150 mm). (Aguja TRU-CUT con punta piramidal y marcada cada centímetro, accesorio para montar y desmontar la aguja de la pistola de biopsia, compatible con pistola automática con dos medidas de penetración de muestra (varias medidas), presentación en blíster, que posee un sistema de identificación fácil de calibres por colores, unidad de medida calibre en gauge y de longitud en milímetros)	X	-
6	42142530	1186290011	AGUJAS PARA BIOPSIA CON SISTEMA DE INTRODUCCIÓN COAXIAL.	X	-
7	42142504	1196460006	AGUJAS PARA BIOPSIA, DISPOSITIVO SEMIAUTOMÁTICO. (medidas 18 g x 15 cm – 18 g X 10 cm) (Mango ergonómico, presentación blíster, aguja con punta piramidal, fácil de identificar el calibre de la aguja por el color según Y medición profundidad de la muestra, empaque estéril)	X	-
8	42142717	1186220029	CATETER DE DRENAJE BILIAR Medidas de 8 fr a 12 fr X 25, 30 y 35 cm).. (Catéter con cobertura hidrofílica, extremo distal con PIG TAIL y con hilo de fijación interno, cánula flexible y cánula rígida, apósito de fijación externa de catéter DRAIN LOCK, agujeros ovalados en la punta distal. Empaque esterilizado)	X	-
13	42142519	1186220698	GUIA TEFLONADA (Medidas 0.35 X 145 mm – 0.35 X 150 – 180 cm y 260 cm)	X	-

14	421427	1186220069	CATETER DE DRENAJE PIGTAIL DE 8 Fr A 12 Fr varias medidas de longitudes. Catéter flexible blando de poliuretano, Punta distal con revestimiento hidrofílico, CON Efecto anti-acordeón, con El diámetro del pigtail es aprox. 10% menor que el catéter estándar de un solo paso, marcas centimetradas, sistema de bloqueo con pigtail anti goteo único con tapón fácil de quitar, ecogénico con estilete troca, cánula ecogénica, orificios ecogénicos, orificios ovalados a los lados y grandes.	X	-
24	42294941	1186290927	SET DE DRENAJE BILIAR CON SISTEMA DE MICROPUNSIÓN (Medidas 8 Fr a 12 FR) Incluye: Catéter con cobertura hidrofílico, cánula rígida y flexible, guía en acero inoxidable revestida de teflón, dilatadores y aguja chiba, extremo distal con pig tail y con hilo de fijación interno, cánula flexible y cánula rígida, agujeros ovalados en la punta distal, apósito de fijación externa de catéter drain lock, presentación de bandeja estéril con óxido de etileno, debe incluir juego de dilatadores, guía de 0.05 ", guía de 0.018" aguja introductora chiba y triaxial, catéter de drenaje pig tail).	X	-
25	42142717	1186290371	SET DE NEFROSTOMIA CON SISTEMA DE MICROPUNSIÓN (Medidas 8 Fr a 12 Fr), BANDEJA COMPLETA) (Incluye: catéter con cobertura hidrofílica, cánula rígida y flexible, guía en acero inoxidable revestida de teflón, dilatadores y aguja chiba, extremo distal con pig tail y con hilo de fijación interna, apósito de fijación externa de catéter drain lock, presentación en bandeja estéril por oxido de etileno, catéter de drenaje pig tail, juego de dilatadores, guía de 0.035" y aguja introductora chiba).	X	-
26	42142700	1186220160	SET MULTIPROPOSITO (VARIAS MEDIDAS) (Incluye: catéter con cobertura hidrofílica, cánula rígida y flexible, guía en acero inoxidable revestida de teflón, dilatadores y aguja chiba, extremo distal con pig tail y con hilo de fijación interna, apósito de fijación externa de catéter drain lock, presentación en bandeja estéril por oxido de etileno, catéter de drenaje PIG TAIL, juego de dilatadores, guía de 0.035" y aguja introductora chiba).	X	-

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
Ficha técnica o catálogo de cada uno de los elementos ofertados de la casa fabricante en español o con su traducción, en la cual se deberá identificar claramente las especificaciones técnicas minimas exigidas para cada ítem. El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas del producto.	X	-

Registro INVIMA vigente o certificado de que no lo necesita de cada uno de los insumos ofertados.	X	-
Certificado de Capacidad de Almacenamiento vigente otorgado por el INVIMA. a nombre del proponente, para los comercializadores e importadores; para los fabricantes se requiere la certificación de concepto técnico de condiciones sanitarias y buenas practicas de manufactura otorgado por el INVIMA.	X	-
Carta de distribución autoriza por el fabricante vigente, a nombre del proponente, para los comercializadores e importadores.	X	-
Carta de compromiso, suscrita por el oferente manifestando la oportunidad en las entregas de los bienes a partir del día en que el Supervisor Administrativo del Contrato o Almacenista del Hospital Militar, lo solicite por escrito o medio electrónico.	X	-
Certificación por parte del oferente que los bienes serán entregados con fecha de vencimiento no inferior a veinticuatro (24) meses contados a partir de la entrega, en el caso de que el oferente no pueda garantizar los 24 meses, deberá anexar carta de compromiso de cambios por fecha de vencimiento durante el tiempo restante que certifico. (hasta 24 meses). **Para fines prácticos la medida para las fechas de vencimiento siempre deberá ser tomada en meses.**	X	-
Carta de compromiso la cual hará parte integral del Contrato, donde se certifique el ofrecimiento de Asesoría en **Apoyo Post Venta** y **Apoyo Tecnológico** a prestar para los bienes que suministre o cada uno de los ítems que lo requieran, de acuerdo a las necesidades de los servicios médico asistenciales del Hospital.	X	-
Carta de compromiso la cual hará parte integral del contrato por el cambio de aquellos productos que por razones de carácter científico, retiro del producto del mercado o por promedios de consumo, no tienen suficiente rotación durante los dos años siguientes a la fecha de entrega de los mismos en el almacén por cada uno de los ítems ofertados, así como aquellos que presenten defectos o alteraciones que incidan en su calidad.	X	-
MUESTRAS. Con el fin de evaluar los aspectos técnicos, los oferentes deben anexar **una muestra de cada ítem** ofertado, que debe ser igual a los bienes a entregar en el evento que se le adjudique. En caso que el oferente desee que se le devuelva (n) la(s) muestra (s) una vez terminado el proceso de evaluación y adjudicación de la presente adquisición, en el evento de ser posible su devolución, este deberá solicitarla, en la oficina de compras y licitaciones del Hospital Militar Central dentro de un plazo no mayor de los **CINCO** (5) días hábiles, contados a partir de la fecha de la adjudicación, de no ser así, **sin excepción**, el Hospital Militar Central dará de alta dentro de sus inventarios aquellos bienes que así resulte procedente y no se aceptaran reclamaciones posteriores, se exceptúan las muestras del oferente al cual se le adjudique el ítem, las cuales no serán devueltas. Las muestras deben corresponder al producto solicitado y ser entregadas simultáneamente con la oferta en forma separada y marcada cada una con el nombre, el número del ítem y la casa oferente. Lo anterior teniendo en cuenta que las muestras serán motivo y objeto de evaluación por parte del comité técnico evaluador, sin excepción, el cual tendrá plena libertad de hacer o destapar cualquier muestra o insumo que haya sido entregado con este fin. El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas del producto.	X	-

PONDERACIÓN GRUPO III

EVALUACIÓN	CALIFICACION PUNTOS POSIBLES	Puntaje asignado
Al oferente que garantice por escrito en su oferta fechas de vencimiento superiores a veinte cuatro (24) meses se le otorgará una puntación de 200 puntos. Nota: Al oferente que garantice fechas de vencimiento inferiores o iguales a veinte cuatro (24) meses no se le asignara esta puntuación. **Para fines prácticos la medida para las fechas de vencimiento siempre deberá ser tomada en meses.**	200 PUNTOS	0
Garantizar por escrito en la oferta el cambio de aquellos productos que por razones de carácter científico, retiro del producto del mercado, promedios de consumo, no tienen suficiente rotación o se encuentren próximos a vencerse durante el año siguiente a la fecha de entrega de los mismos en el almacén por cada uno de los ítems ofertados, así como aquellos que presenten defectos o alteraciones que incidan en su calidad se efectúe cambio dentro de los 5 días siguientes a la solicitud y en el evento de ser nuevamente rechazados por mala calidad se declarará la caducidad administrativa. Los cambios deben realizarse por otros que se requieran y que correspondan al mismo laboratorio.	200 PUNTOS	0
El oferente que en su oferta manifieste el menor tiempo en la entrega del insumo, una vez sea solicitado por la supervisión del contrato sin superar las 12 horas tendrá un puntaje de 100 ptos. Los demás se calificaran de manera proporcional.	100 PUNTOS	0
TOTAL	**500 PUNTOS**	**0**

Atentamente.

Sargento Viceprimero Jesus Alberto Ortiz Claros.
Comité Evaluador Técnico